



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL 2012



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, párrafo último, y 67, Fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno conforme a sus facultades y obligaciones, presenta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

La Cuenta Pública del Distrito Federal es un documento con enfoque financiero y contable, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo presenta los logros obtenidos de la gestión pública durante el ejercicio fiscal 2012. En dicho Informe se muestra el comportamiento de los ingresos, egresos y la deuda pública, asimismo contiene información de las principales acciones realizadas, así como su vinculación con el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012 (PGDDF).

El Informe de Cuenta Pública está compuesto por un documento de Resultados Generales y un Banco de Información. El documento de Resultados Generales está integrado por ocho apartados. En el apartado de Panorama Económico se describe el comportamiento de las principales variables económicas a nivel internacional, nacional y local.

En el apartado de Ingresos presupuestarios, se muestra entre otra información, la política de ingresos que se llevó a cabo durante el periodo que se reporta, los ingresos captados, así como una comparación respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos y los ingresos captados en el año previo, las explicaciones correspondientes a las variaciones respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos, las principales desagregaciones por fuente de ingresos, y una explicación detallada de su comportamiento durante el periodo.

Respecto a los Gastos Presupuestarios se presenta la política de gasto neto del sector público presupuestario, el Gasto Programable en clasificación económica y administrativa, así como las explicaciones a sus variaciones; las principales acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal (GDF), organizadas en clasificación funcional y vinculadas con el PGDDF 2007-2012, las actividades más relevantes en materia de equidad de género y el Gasto No Programable.

Además, se destinan diversos apartados a los aspectos vinculados con: la Deuda Pública, Resultados de las Finanzas Públicas del D. F., el cumplimiento a la normatividad local vigente durante el 2012, estados financieros y presupuestarios, y siglas, abreviaturas y unidades de medida utilizadas en el Informe.

Respecto al Banco de Información éste se compone de tres apartados: los Informes de las unidades responsables del gasto que conforman el GDF, un apéndice estadístico y los estados analíticos de egresos presupuestarios. Los Informes de Cuenta Pública de las unidades responsables del gasto expresan a detalle las acciones que realizaron, las explicaciones a las variaciones presupuestales, el comportamiento físico-financiero de sus



actividades institucionales, las aclaraciones a los cambios en sus previsiones de ingreso y gasto. En el apéndice estadístico, se muestra la evolución de ingresos y gastos del GDF para el periodo en cuestión. Por último en los Estados analíticos de egresos presupuestarios se presenta por clave presupuestal, el presupuesto original, modificado y ejercido de cada Unidad Responsable del Gasto (URG).

El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, entre los cuales podemos mencionar: la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, todos del Distrito Federal. Asimismo, es de destacarse que a partir de esta Cuenta Pública, se da inicio a la incorporación del modelo de Informe propuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos que de ella se han derivado.

En este sentido, el Informe de Cuenta Pública 2012 contiene innovaciones que se presentan como parte del proceso de armonización contable en el cual está inmerso el GDF. Entre los cambios podemos destacar: la modificación de la clasificación administrativa, la cual permite presentar la información conforme a tres sectores: público presupuestario, gobierno y paraestatal no financiero. Cabe señalar que el sector gobierno se integra por los tres poderes locales (ejecutivo, legislativo y judicial), así como por los órganos autónomos. A su vez, el ejecutivo se constituye por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, mientras que el sector paraestatal no financiero se integra por las entidades.

Además, entre los cambios realizados se encuentran: la incorporación de la clasificación funcional, la cual nos permite identificar hacia que se dirige el gasto; y la modificación de la presentación de las principales acciones que realiza el GDF, organizadas de acuerdo a la clasificación funcional y vinculadas con el PGDDF 2007-2012.

Para llevar a cabo la elaboración del presente Informe, se contó con información de las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos de gobierno y autónomos, las cuales remitieron su información programático presupuestal a la Secretaría de Finanzas, conforme lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Cuenta Pública, puede considerarse como uno de los principales instrumentos del GDF para comprobar la existencia de buenas prácticas informativas y de transparencia, que son pilares fundamentales de un sistema democrático, ya que con la información que en ella se presenta, sirve para la consecución de los siguientes fines:

- ✓ Propicia la rendición de cuentas: por su contenido cuantitativo y cualitativo, se convierte en el principal instrumento para la fiscalización, a través del cual las instancias respectivas verifican la actuación del GDF, en materia de captación, destino y aplicación de los recursos públicos.
- ✓ Transparenta la gestión financiera y presupuestal: Este documento se encuentra a disposición del público en general y que esté interesado en las finanzas públicas locales, en la página Web de la Secretaría de Finanzas: www.finanzas.df.gob.mx.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL 2012



- ✓ Ayuda a mejorar la toma de decisiones de diversas áreas e instancias de la APDF, toda vez que proporciona elementos de análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestal.

De esta manera, con la presentación de la Cuenta Pública del D.F. se informa a la Asamblea Legislativa del D. F. sobre los resultados de las finanzas públicas durante 2012 y se da cumplimiento con lo que establece la normatividad vigente.

